



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

| | |
|------------------------|---|
| Ref. del concurso | 45.1 |
| Nº de plazas: | 1 |
| Código RPT | EAE-ECO-AD-1 |
| Área de Conocimiento: | ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD |
| Departamento: | ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| Centro: | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| Categoría profesional: | PROFESOR AYUDANTE DOCTOR |
| Dedicación: | TIEMPO COMPLETO |
| Titulación requerida | DOCTOR |

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 45-Curso 2019/2020- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos- Profesor Ayudante Doctor, convocada por R.R. de 10 de marzo de 2020.

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

| Nombre y Apellidos | Código RPT |
|----------------------------|---------------------|
| PABLO AGUILAR CONDE | EAE-ECO-AD-1 |

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal: Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

En Burgos, a 2 de julio de 2020

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

| | |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 02-07-2020 12:39:05 |





UNIVERSIDAD DE BURGOS

ID DOCUMENTO: 5ghcs0xaPsrtdtJgs5vI+3C8618w=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



| | |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 02-07-2020 12:39:05 |

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 2